

PLAGIO EN PROYECTOS DE INVESTIGACION, UN FENÓMENO POCO DETECTADO Y REPORTADO

Recientemente la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud detectó diversos niveles de plagio en nueve proyectos de investigación formulados por estudiantes de posgrado, situación que no había sido reportada previamente en nuestra Facultad y del cual existe escasa información sobre sus dimensiones reales en este y otros contextos nacionales e internacionales¹. Un editorial reciente señala que no existe claridad sobre si la incidencia de este tipo de conductas fraudulentas en el proceso de investigación científica es creciente o si por el contrario representa el resultado de un mayor nivel de alerta y control social de las comunidades científicas², por ejemplo mediante el uso de herramientas de software diseñadas para detectarlas³.

El plagio es definido por la Oficina de Integridad de la Investigación (ORI por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, como una apropiación indebida de la propiedad intelectual y la copia sustancial del trabajo de otra persona, que puede ocurrir en cualquier fase de la investigación, desde la planeación hasta la publicación de los resultados⁴. También se ha definido como “el uso de ideas o palabras de otras personas publicadas o no, sin realizar la atribución o referencia respectiva y presentarlas como ideas originales más que derivadas de una fuente existente”⁵, en tanto que otros describen a este tipo de conductas como “robos y engaños profesionales”^{6,7}.

La forma más frecuente de plagio encontrada en los trabajos mencionados, correspondió a la copia textual de porciones significativas de los documentos originales, incluso sin realizar la citación de los mismos y la segunda, fue el parafraseo, fenómeno más difícil de detectar, en la que los autores sustituyen algunos términos o palabras por otras muy similares a las de fuentes primarias, asumiendo erróneamente que las nuevas frases representan una producción intelectual original. La copia textual y el parafraseo representan entre otras cosas, una pobre competencia para consolidar y resumir la información relevante para una temática, una limitada capacidad para construir ideas argumentadas y sustentadas en conocimiento científico válido, una actitud de consumidor pasivo y acrítico frente a las diversas fuentes de información independientemente de su origen, una falta de respeto hacia las ideas de otras personas y un desconocimiento completo de las normas relacionadas con la protección de la propiedad intelectual.

Llama la atención desde el punto de vista académico, que cuando se ha informado a los autores sobre el plagio en los proyectos presentados, la respuesta más frecuente ha sido la de considerarla como una falta menor e incluso, algunos de ellos defendieron como propios los textos plagiados a pesar de ser confrontados con las fuentes originales. La minimización del problema también fue percibida en la respuesta de algunas instancias institucionales, lo que refleja una actitud de extrema flexibilidad con este tipo de conductas fraudulentas y un desconocimiento sobre los conceptos de propiedad intelectual y derechos de autor. Samers considera que no resulta sorprendente que los estudiantes ya sea de pregrado o posgrado, no tengan claridad con respecto a la definición, las características y consecuencias del plagio y concluye, que puede ser un efecto directo de lo que denomina “desorientación moral de la universidad”, es decir una normalización moral del plagio en contextos académicos⁸.

¿Qué se puede hacer desde la academia para disminuir la frecuencia de este tipo de fraudes?. El primer elemento consiste en la definición de una política institucional clara, ajustada y acorde con la regulación nacional de protección de la propiedad intelectual, que debe reflejarse en los reglamentos institucionales tanto de estudiantes de pre y posgrado como en el de los profesores, que permita dar respuestas consistentes, firmes y apropiadas cuando se detecten este tipo de situaciones y establecer un marco de referencia sólido

para los integrantes de la comunidad académica, en términos de límites y consecuencias de sus acciones. El segundo elemento consiste en la construcción de una cultura que promueva la integridad académica mediante el modelamiento de conductas, las discusiones abiertas y explícitas sobre los problemas y tensiones relacionadas con el “éxito” académico y la promoción de actitudes críticas, reflexivas y éticas en el proceso de co-construcción del conocimiento.

ALEXANDER PINZÓN-AMADO

Profesor Asistente Departamento de Salud Mental
Director de Investigación y Extensión Facultad de Salud
Universidad Industrial de Santander
E-mail: apinzon@uis.edu.co

REFERENCIAS

(Endnotes)

1. Claxton L. Scientific authorship Part 1. A window into scientific fraud?. *Mutation Research* 2005; 589: 17-30.
2. Martin B, other Editors of Research Policy. Keeping plagiarism at bay – A salutary tale. *Research Policy* 2007; 36: 905-911.
3. Wood G. Academic original sin: plagiarism, the internet, and librarians. *The Journal of Academic Librarianship* 2004; 30: 237-242.
4. Office of Research Integrity. ORI provides working definition of plagiarism. *ORI Newsletter* 1994;3: 5-6. Disponible en: http://69.59.142.46/documents/newsletters/vol3_no1.pdf.
5. World Association of Medical Editors. WAME publication ethics policies for medical journals. Disponible en: www.wame.org/resources/publication-ethics-policies-for-medical-journals.
6. Vogelsang J. Plagiarism – An act of stealing. *Journal of PeriAnesthesia Nursing* 1997; 6: 422-425.
7. Pollard B. Research audit and publication. *Best Practice & Research Clinical Anaesthesiology* 2006; 20: 653-668.
8. Samers M. Banal Plagiarism?. *Geoforum* 2004; 35: 651-654.